Hoy en el Congreso
19 de octubre 2020

1
Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a efecto de impulsar, consolidar y dar mayor certeza a la sostenibilidad de las finanzas públicas locales y el endeudamiento de los entes públicos. Se turnó al Senado.

También se modificó el decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial el 27 de abril de 2016.

Los objetivos del dictamen son atender la emergencia sanitaria y la reactivación económica del país, incluyendo herramientas adicionales que fortalecen la hacienda pública local. Las entidades federativas podrán redirigir los recursos presupuestados en materia de desastres naturales para la atención de contingencias o emergencias sanitarias.

2
Ley Federal de Derechos

Con 263 votos a favor, 130 en contra y 3 abstenciones, se aprobó, en lo general, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, que forma parte del Paquete Económico 2021. La mayor parte de la discusión se centró en el cobro de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

Se decretó un receso para continuar mañana, a las 11 horas, la discusión en lo particular del dictamen.

3
Reformas en materia de puertos

En reunión virtual las Comisiones Unidas de Gobernación; Marina y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado, discutieron y analizaron la minuta enviada por la Cámara de Diputados por la que se amplían las atribuciones de la Marina en los puertos nacionales.

Las Comisiones dictaminadoras están citadas para mañana, a las 9:30 de la mañana, para realizar una reunión presencial, con el fin de discutir y, en su caso, la minuta.

4

Reformas en materia de fideicomisos

La Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado aprobó el dictamen a la Minuta en materia de extinción de fideicomisos. Se acordó que las reservas sean presentadas directamente en el Pleno del Senado. Por falta de quórum, quedó pendiente de aprobación por la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, para poder ser sometida a la consideración del Pleno del Senado.

Fuente: Cámara de Diputados y Senado de la República.